



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N° 5.491.-

Monte Patria, 27 de Abril del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.224, de fecha 28.02.2017 emitido por DIDECO;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 27.04.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 1.224, emitido por DIDECO, solicitando la compra de 5 metro cable plug 3.5 a 2 xlr macho 1 mts, 16 metro cable plug 6.3 a 2 plug 6.3 1 mts. , 10 metro cable de instrumento plug / plug 6 mts, 3 set cables plug/plug colores 60 cms , 10 cable 1 plug 3.5 y 2 plug 6.3, para implementación de amplificación, solicitado DIDECO.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** La Compra de "Cables para amplificación" al proveedor Radiotronic Limitada, R.U.T. N° 76.068.772-3:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 335.580 (Trescientos Treinta y Cinco mil Quinientos Ochenta pesos)
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "Administración otros materiales y repuestos diversos", Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/LVI
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"